

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

"IELCO INSTALACIONES ELECTRICAS Y
CONSTRUCCIONES C. LTDA."

Mediante Resolución No. RL-8530 de 8 de Diciembre de 1980, expedida por el señor Intendente de Compañías Encargado, de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IELCO INSTALACIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCCIONES C. LTDA.", autorizada por la Notario 13º del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 13 de Noviembre de 1980, cuyas principales estipulaciones son:

1.— NOMBRE: "IELCO INSTALACIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCCIONES C. LTDA."

2.— OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es dedicarse al montaje de plantas industriales, en sus fases de ingeniería civil, mecánica y eléctrica; instalaciones eléctricas en general, acometidas o tendidos eléctricos y a toda clase de obras electro mecánicas. Podrá para estos efectos asociarse con otras personas naturales o jurídicas inclusive formando consorcios de toda clase, y de considerarlo conveniente a sus intereses, participar como socia, o accionista en

la formación de nuevas compañías y en los aumentos de capitales de las ya existentes. Podrá también importar toda clase de materiales, equipos y accesorios para dichos fines, pudiendo, además, importar tales materiales, equipos y accesorios para la venta a terceros; y, en general, podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, industriales o de cualquier otra naturaleza permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto.

3.— DURACION: Cincuenta años

4.— DOMICILIO: Guayaquil

5.— REPRESENTACION LEGAL: Gerente

6.— CAPITAL SOCIAL: .. CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social se encuentran íntegramente suscritas en número en un cincuenta por ciento, según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el BANCO DEL PACIFICO. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

7.— SOCIOS: Los socios fundadores son los señores:

Nombres	Nacionalidad Domicilio E. Civil
Pablo Ortiz San Martín	ecuatoriana Gquil. casado
Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar	ecuatoriana Gquil. casado
Washington Cárdenas Jiménez	ecuatoriano Gquil. divorciado

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES

GALES CONSIGUIENTES.
Guayaquil, 12 DIC. 1.980
Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL
Diciembre 15/80